

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta a iniciativa de los diputados **Pedro Arrojo Agudo y Jorge Luis Bail** la siguiente pregunta relativa a la deforestación del vaso del embalse recrecido de Yesa dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

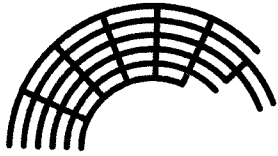
El proyecto de recrecimiento del embalse de Yesa representa, por encima de lo estimado en la Declaración de Impacto Ambiental (DÍA), uno de los mayores ecocidios del Estado debido a la riqueza en cuanto a flora y fauna, paisaje e Historia, que atesora. Muestra de ello son las áreas de Especial Protección designadas en aplicación de las Directivas 79/409/CEE y 92/43/CEE, o a humedales incluidos en la lista del Convenio Ramsar. Y ello es así porque la propia DIA aprobada resaltaba la importancia de esta incidencia.

En observancia de las obras que las empresas adjudicatarias están realizando en el vaso del embalse, podemos constatar que la deforestación que se está llevando a cabo en los sotos del río Aragón y Esca está afectando de forma gravísima a los espacios afectados (LIC Río Aragón-Canal de Berdún (ES2410060), LIC Foz de Salvatierra (ES2430007) y ZEPA Sotos y carrizales del río Aragón (ES0000284)) y a las especies que los habitan, tanto a las decenas aves nidantes en dichos árboles (milanos, garzas, búhos, águilas, etc.); mamíferos como el gato montés (*Felis silvestris*) y la nutria (*Lutra lutra*); o flora como las especies de orquídea, algunas catalogadas como sensibles a la alteración de su hábitat, paso previo a ser considerada en peligro de extinción.

Dichas obras vienen dadas en el marco de la observancia debida del Gobierno de Aragón, que ha recibido información por parte de las organizaciones ecologistas en fecha de 22 de julio de 2015, habiéndosele solicitado su retraso hasta el final de las obras de recrecimiento, aun cuando distintas instituciones y organismos como el gobierno de Navarra o el Ayuntamiento de Zaragoza cuestionan la viabilidad futura de dicho recrecimiento y la subida efectiva de la cota de llenado.

PREGUNTAS

1. La deforestación que se está produciendo en la cola del embalse de Yesa está siendo devastadora y, al menos de momento, era innecesaria. Recordando que la propia DIA del modificado 3 del recrecimiento de Yesa señalaba "el impacto sobre los espacios protegidos afectados directamente es negativo, de extensión reducida, inmediato al llenado del embalse recrecido, permanente, irreversible, simple, no



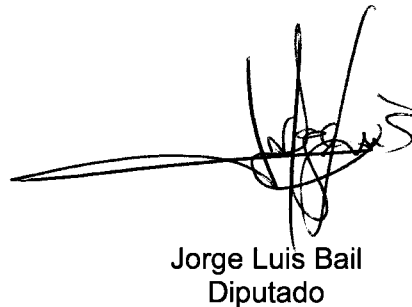
- acumulativo, directo, continuo y recuperable”, ¿considera el Ministerio que se ha aplicado el principio de precaución debido al no encontrarnos en estos momentos ante el inmediato llenado del embalse?
2. La propia DIA del modificado 3 del recrecimiento de Yesa contemplaba la puesta en marcha de un Plan de Vigilancia Ambiental. ¿Considera el Ministerio que se ha cumplido con el alcance y funcionalidad del mismo por parte del Gobierno de Aragón?
 3. ¿Ha establecido el Gobierno de Aragón, dadas sus competencias, algún mecanismo de coordinación con el Ministerio de Agricultura Pesca, Alimentación y Medio Ambiente para el seguimiento del Plan de Vigilancia?
¿Se ha informado a los municipios afectados de las últimas actuaciones?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 15 de Diciembre 2016



Pedro Arrojo Agudo
Diputado

Fdo.:



Jorge Luis Bail
Diputado